

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFARBY S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil a los 24 días del mes de abril del año dos mil quince, a las quince horas en las oficinas de la compañía situadas en las calles 10 de agosto entre Seis de Marzo y Pío Montufar, se reúne la Junta General de socios de la Compañía **REFARBY S.A.** con la concurrencia de los siguientes socios:

ALOCEN OLIVA MARIANO RAFAEL propietario de 289 acciones;
ALOCEN TOBAR RAFAEL ENRIQUE propietario de 32 acciones;
ALOCEN TOBAR DAVID propietario de 288 acciones;
TOBAR HIDALGO ELZA propietaria de 159 acciones;
GONZALEZ TOBAR CHRISTIAM FABRICIO propietario de 32 acciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. GONZALEZ TOBAR CHRISTIAM FABRICIO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. TOBAR HIDALGO ELZA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de CUATRO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el Orden del día en función de la convocatoria realizada.

1. Conocer sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014
2. Conocer sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014

Toma la palabra el presidente y solicita al secretario que entregue a los accionistas concurrentes los informes correspondientes a los Estados financieros del año 2014, Informe de Gerente e Informe de comisario. Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Elza Tobar Hidalgo
Secretario Ad-Hoc de la Junta.